

## ACTAREUNIÓN BIPARTITA: AFGAP- DGS

Fecha: 23/11/2022

Participan por AFGAP:

Luis Pedrini – Presidente

Esc. Pilar Gastelumendi – Delegada

Cecilia Pombo - Delegada

Participan por el MGAP:

Dra. Fernanda Maldonado - Directora General de Secretaría

Dra. Alice Núñez – Asesora

Temas tratados:

- 1) AFGAP: las renovaciones de las consultoras Calupré y Martiren aún no han culminado y manifiesta su preocupación en cuanto a la fecha de cobro de sus haberes.

La Directora General manifiesta que se solicitó dar la mayor celeridad posible a dichas renovaciones y si bien no podemos afirmar fecha de pago, será a la mayor brevedad posible.

- 2) AFGAP: pregunta acerca de consulta que se realizará a ONSC sobre horas a compensar. Se manifiesta que se solicitó a Jurídica su interpretación y junto al informe de AFGAP, gestionar la consulta a ONSC. También solicita el Gremio que una vez firmado el acuerdo por las horas a compensar, se coordine reunión con Directores de U.E. así como mandos medios para divulgar la información, así como comunicarlo también a funcionarios.

- 3) AFGAP manifiesta algunas dudas respecto al SGH no se han contestado a consultores y solicita rever operativa de trabajo. Las consultas son enviadas al correo: [sgh2.0@mgap.gub.uy](mailto:sgh2.0@mgap.gub.uy) La administración manifiesta que se trasladará a la Div. RRHH para fortalecer la operativa de trabajo y capacidad de respuesta.

- 4) Tickets alimentación y partida por Guardería: La Directora General comenta sobre informe solicitado a Contabilidad y Finanzas:

Tickets alimentación: se propone la actualización del monto abonado a partir del año 2022 inclusive (enero 2022: 7,07% + julio 2022: 2,00%) y establecer que, a partir del presente año, el monto será actualizado en oportunidad de los aumentos otorgados para los funcionarios de la Administración Central. En este punto AFGAP consulta si hay

un error en el acta o un cambio en la decisión de la administración, ya que de las reuniones mantenidas, entendemos, que para ajustar ambas partidas se tomaría como referencia desde 2020 en ambos casos.

La Administración ratifica que la propuesta que consta en el acta es la correcta.

Guardería: En virtud de que esta partida no tiene actualización desde hace más tiempo, se propone su actualización a partir del 2020 en adelante:

2020: 8,79%

2021: 4,41%

2022: 7,07% Enero

2022: 2,00% Julio

No podrá ampliarse la población objetivo en virtud de no poder establecerse la cantidad de beneficiarios y limitación de rubros. AFGAP manifiesta que sería bueno, en el trabajo que se realizara en el marco de la reestructura, que para el año que viene se cuente con la información para analizar la posibilidad de concretar este beneficio como solicita AFGAP.

5) AFGAP plantea la posibilidad de que algunos objetos de gastos del rubro "0" que vuelvan a rentas generales, que sean distribuidas a fin de año entre los funcionarios, con algún criterio a acordarse.

Pedirle a Financiero Contable que nos informe los "excedentes" del rubor 0, que podrían ser distribuidos a fin de año.

La Directora informa que le resulta extraño luego de haber negociado en varios ámbitos, desde la base de "no repartir" economías, hacer un reparto discrecional, por lo que solicita se proponga algún criterio para analizarlo. AFGAP no comparte se califique de "discrecional" la propuesta de distribución de partidas excedentarias por única vez que plantea.

6) Partidas por única vez: AFGAP consulta a cerca de posibilidades del pago de una partida por única vez. La Administración manifiesta que no comparte lo planteado, pero solicita que el Gremio presente una propuesta puntual para poder ser analizada.

7) AFGAP solicita se brinde información de vacantes a ser creadas para su análisis, a lo que la Administración se compromete a enviar.



Dra. María Fernanda Maldonado  
Directora General de  
Secretaría de Estado  
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca